

Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila.
2022-2024

Acta de Cabildo
Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día cuatro de febrero
de dos mil veintidós.

En Parras, Coahuila de Zaragoza, siendo las 07:00 (siete horas) del día cuatro (04) febrero del año dos mil veintidós (2022), en la sala de cabildo del Republicano Ayuntamiento, ubicada sobre la calle Coronel Isidro Treviño S/N de la Zona Centro de esta ciudad, se reunieron los ciudadanos miembros del Honorable Ayuntamiento dos mil veintidós (2022) - dos mil veinticuatro (2024), para celebrar la Quinta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento del municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza, para lo cual en este acto procedo a pasar lista de asistencia: -----

Presidente Municipal Ciudadano Licenciado FERNANDO OROZCO LARA; presente -----

Miembros del Republicano Ayuntamiento 2022: -----

Primer Regidor, Ciudadano AURELIO ANTONIO MORALES RAMÍREZ; presente -----

Segunda Regidora, Ciudadana PATRICIA SEGOVIA RAMOS; presente -----

Tercer Regidor, Ciudadano JOSÉ GUADALUPE ALEMÁN ESTRADA; presente -----

Cuarta Regidora, Ciudadana NORMA ANGÉLICA PUENTES MONSIVAÍS; presente -----

Quinto Regidor, Ciudadano WALTER WILLIAM AGUILAR SEGURA; presente -----

Sexta Regidora, Ciudadana ERIKA KARINA RAMÍREZ AGUILLÓN; presente -----

Séptimo Regidor, Ciudadano DIEGO EDUARDO ALVIDREZ BELLO; presente -----

Octava Regidora, Ciudadana CONCEPCIÓN GUADALUPE ROBLES HERNÁNDEZ; presente -----

Décimo Regidor, Ciudadano ISIDRO MIGUEL CRUZ presente ---

Décima Primera Regidora, Ciudadana BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA; presente -----

Síndica de Mayoría, Ciudadana DULCE AYDEÉ ALVARADO RAMÍREZ presente -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ERIKA KARINA RAMIREZ X
Patricia Segovia R

[Handwritten signature]

Norma Puente

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de Cabildo

Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día cuatro de febrero de dos mil veintidós.

Síndico de Minoría, Ciudadano IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE; presente -----

Sin la asistencia de la Novena Regidora, Ciudadana MARÍA ISABEL VERÁSTEGUI JACOBO; -----

ALCALDE: -----

¿secretario del Ayuntamiento fueron citados en tiempo y forma los integrantes del cabildo? -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: -----

Señor alcalde, le informo que teniendo a la mano las notificaciones realizadas al cuerpo del Cabildo, doy fe que los mismos se encuentran citados en tiempo y forma, esto tal como lo ordena el artículo 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace constar que existe Quorum legal para desarrollar la quinta sesión de cabildo dos mil veintidós, siendo válidos los acuerdos que en esta se tomen. -----

ALCALDE: -----

Secretario, proceda a dar lectura al orden del día propuesto, el cual se dio a conocer mediante la notificación. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: -----

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

Primer punto. - Lista de asistencia. -----

Segundo punto. - La o no declaratoria de la existencia del quórum legal para sesionar. -----

Tercer punto. - Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no aprobación del Orden del Día. -----

Cuarto punto. - Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no aprobación de la dispensa de la lectura del acta de la cuarta sesión ordinaria de cabildo, misma que se adjunta a la presente. --

Quinto punto. - Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no aprobación a la propuesta que presenta el ciudadano licenciado

[Handwritten signatures in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]
ERIKA KARINA RAMIREZ A
Patricia Segovia R
Norma Puente



Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila.
2022-2024

Acta de Cabildo
Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día cuatro de febrero
de dos mil veintidós.

Fernando Orozco Lara, Presidente Municipal, de este Honorable Republicano Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza; con relación a la autorización para la desincorporación y venta de las lámparas de alumbrado público que fueron retiradas por la administración municipal 2019-2021. -----

Sexto punto. - Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no aprobación a la propuesta que presenta el ciudadano licenciado Fernando Orozco Lara, Presidente Municipal, de este Honorable Republicano Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza; con relación a la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM); para cumplir con lo establecido en los artículos: 158, 159 y 160 del Código Municipal vigente en el Estado. -----

Séptimo punto. - Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no aprobación a la propuesta que presenta el ciudadano licenciado Fernando Orozco Lara, Presidente Municipal, de este H. Republicano Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza; con relación a la integración del Consejo de Seguridad Pública; para darle cumplimiento a lo establecido en el artículo: 214, del Código Municipal vigente para el Estado. -----

Octavo punto. - Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no aprobación a la propuesta que presenta el ciudadano licenciado Fernando Orozco Lara, Presidente Municipal, a este Honorable Republicano Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza; con relación a la integración de la Comisión de la Presea Parras, en atención al Reglamento Presea Parras. -----

Noveno punto. - Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no aprobación a la propuesta que presenta el ciudadano licenciado Fernando Orozco Lara, Presidente Municipal, de este Republicano Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza; con relación a la integración del Consejo de Protección Civil establecido en el artículo 228 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

ERIKALCABINA RAMIREZ A

Norma Puente

Patricia Segovia R

Acta de Cabildo

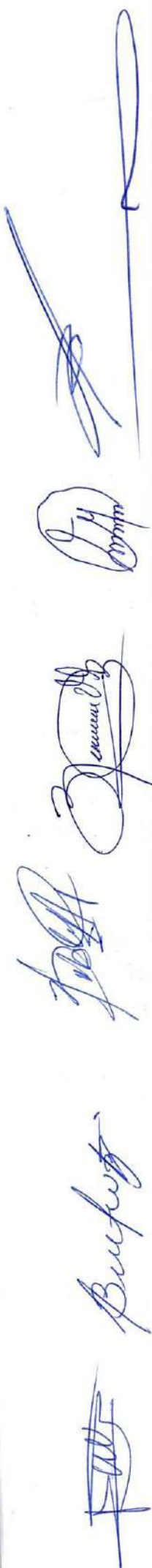
Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día cuatro de febrero de dos mil veintidós.

Décimo punto. - Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no aprobación a la propuesta que presenta el ciudadano licenciado Fernando Orozco Lara, Presidente Municipal, de este Honorable Republicano Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza; con relación a la integración del Consejo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, para darle cumplimiento a lo establecido en el artículo: 24, de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Décimo primer punto. - Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no aprobación a la propuesta que presenta el ciudadano licenciado Fernando Orozco Lara, Presidente Municipal, de este Honorable Republicano Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza; con relación al cambio de uso, destino, aprovechamiento y explotación del inmueble del dominio público municipal. ubicado en calle Andrés S. Viesca y Primero de Mayo, número 74, de la zona centro de esta ciudad. El cual se solicita cambie su uso, destino, aprovechamiento y explotación, a fin de que aloje el asilo para personas de la tercera edad denominado. La Casa del Abuelo Parras. Esto para cumplir con lo dispuesto en el numeral 2, de la fracción II, del artículo 102, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

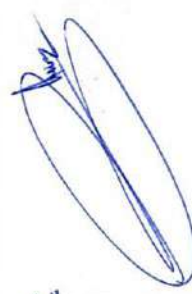
Décimo segundo punto. - Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no aprobación a la propuesta que presenta el ciudadano licenciado Fernando Orozco Lara, Presidente Municipal, a este Honorable Republicano Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza; con relación a la contratación del despacho externo propuesto por el munícipe, para el estudio y análisis jurídico del sistema de pensiones de este municipio, para lo cual se anexa currículo y propuesta económica de dicho despacho. -----

Décimo tercer punto. - Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no aprobación a la propuesta que presenta la comisión de Contraloría, Transparencia y Acceso a la Información y Comunicación Social, con relación al dictamen que contiene el









Patricia Segovia K
ERICA KARINA RANIERA

Norma Puent





Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila.
2022-2024

Acta de Cabildo
Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día cuatro de febrero
de dos mil veintidós.

análisis de los aspirantes a ocupar el cargo de contralora (o) municipal, analizado y aprobando por dicha comisión. La cual determina que la única aspirante que cumplió con los requisitos para ocupar este cargo fue la Maestra Dulce María de las Mercedes Pereda Esquerri. -----

Décimo cuarto punto. - Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no aprobación a la propuesta que presenta. el ciudadano licenciado Fernando Orozco Lara, Presidente Municipal, a este Honorable Republicano Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza; con relación a hacerles de su conocimiento de alguno de los nombramientos de los titulares de las siguientes dependencias o direcciones municipales; Dirección de Recursos Humanos, **CARLOS ALFREDO SEGOVIA LOZANO**; Dirección Jurídica, **JOSÉ GERARDO DE LA CERDA GONZÁLEZ**; Dirección de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad **JORGE ALBERTO SALAZAR GARCÍA**; Dirección de Ventanilla Única Universal **FERNANDO ESTÉBAN GONZÁLEZ VÁZQUEZ**; Dirección de la Clínica Municipal de Salud, **JESÚS DE LA GARZA SANCHES**; Dirección de Inclusión y Desarrollo Social **JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ**; Dirección de Servicios Públicos Municipales, **FELIPE DE JESUS NÚÑEZ MORALES**; Dirección de Economía y Comercio, **SALVADOR MARTÍNEZ MENDOZA**; Dirección de Desarrollo Rural, **BENJAMÍN PACHICANO BARRERA**; Dirección de Medio Ambiente, **CARLOS YÁÑEZ RODRÍGUEZ**. -----

Décimo quinto punto. - Asuntos generales. -----

Décimo sexto punto. - Declaratoria de Clausura. -----

SEXTA REGIDORA -----

Yo pertenezco a la comisión de contraloría por consecuencia me gustaría modificar el orden del día, referente al décimo tercer punto, solicitando se le agregue la toma de protesta a la contralora municipal.-----

DECIMA PRIMERA REGIDORA:-----

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Patricia Segovian
Erika Karina Ramirez A
Norma Puente

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

Acta de Cabildo
Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día cuatro de febrero
de dos mil veintidós.

Referente al punto cuarto del orden del día, respecto a la lectura del acta de la cuarta sesión, considero que se necesita precisar el acuerdo por el que se vota; de igual manera respecto al punto siete con relación al consejo de seguridad, solicito se nos clarifique. Y referente al punto décimo tercero considero que no viene el expediente completo .-----

OCTAVA REGIDORA -----

En referencia al punto 13 (trece) les comunico que la comisión de contraloría, transparencia y acceso a la información y comunicación social, como comisión sesionamos a manera de emitir un dictamen para elegir un candidato para el cargo de contralor municipal y como presidenta de la comisión informo que el dictamen fue aprobado con tres votos a favor y dos en contra, siendo aprobada por mayoría de votos para ocupar la dirección de contralor interno municipal la ciudadana Duce María de las Mercedes Pereda Ezquerro, comentando que mi voto fue en contra por considerar que todo se encuentra viciado desde un inicio, ya que les recuerdo que el primero de enero del presente año todos nosotros tomamos protesta y juramos hacer cumplir la ley, sobre la Constitución Política, códigos y reglamentos que de ella emanen, por lo que argumento que en la tercer sesión en el punto de asuntos generales se nos da a conocer de una convocatoria para contralor municipal, dentro de la cual se designó a la comisión de contraloría para el estudio de los candidatos, por lo que considero que desde este momento se incumplió con lo establecido por el artículo 102 fracción II numeral 6, y según en artículo en comento el caso no debió ser turnado a la comisión; de igual manera dentro de la convocatoria en el apartado "A" inciso "3" cabe mencionar que no se está cumpliendo con los requisitos que establece el código municipal en su artículo 134 fracción II y IV; por lo que considero que la convocatoria está viciada de fondo ya que omite diversos requisitos de suma importancia contenidos en el código municipal, y la ciudadana Dulce María de la Mercedes Pereda Ezquerro ostenta

ERIKA KASCINARCANIREZ X
Patricio Segovia
Norma D...



Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila.
2022-2024

Acta de Cabildo
Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día cuatro de febrero
de dos mil veintidós.

un título de Diseñadora Gráfica y no es profesionista en áreas contables como lo señala el artículo 134; así como el incumplimiento absoluto del artículo 122.-----

SÍNDICA DE MAYORÍA: -----

Considero que toda vez que la comisión de contraloría ya emitió su resultando a favor por mayoría de votos se le de entrada.-----

DECIMA PRIMERA REGIDORA: -----

Yo creo que la convocatoria es muy clara y se tiene que someter a votación antes que se le pueda rendir la protesta de ley y considerando que de acuerdo a lo que marca el código no estamos en posibilidades de someterlo a votación, ya que no estamos la totalidad de los integrantes del ayuntamiento. ¿Y respecto al punto 7 del orden del día señor alcalde?-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: -----

Con base al artículo 214 del Código Municipal, el Consejo de Seguridad Publica Municipal estará encabezada por su servidor, el Secretario del Ayuntamiento, el titular de la regiduría de Seguridad Publica el primer regidor; el titular de la tesorería Lic. Miguel Delgado Ramos; titular de Dirección de Seguridad Publica Comandante Rolando Noé Fernández Martínez y como representantes de la sociedad civil Juan Manuel Parra Gallardo, Mario Balderas Udave, Miguel Echeverría Neira, Moctezuma Cardenas Escobar y Karla García Oviedo.-----

DECIMA PRIMERA REGIDORA: -----

Referente al tema de la contralora quiero ser muy concisa en el tema puesto que el Código Municipal en ningún momento habla de una contraloría interna, por lo que quiero hacer un exhorto a este ayuntamiento citando el Código Penal en su artículo 436 que dice ejercicio ilegal del servicio oficial, en el cual se manejan multas y penas de prisión y en la fracción I dice: ejercicio de funciones sin satisfacer los requisitos legales, por lo que creo que una convocatoria, de acurdo con la jerarquía de leyes y tratados, no está por encima de la constitución o del Código Municipal y de los demás

Handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like Patricia Segoviar and Karina Ramirez X.

Acta de Cabildo
Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día cuatro de febrero
de dos mil veintidós.

ordenamientos legales; como bien dice la Octava Regidora yo creo que tendremos que reconsiderar esto para no estar cometiendo ilícitos, de igual manera, en la fracción II del Código Penal de Coahuila habla sobre la designación ilegal de servidor público, ósea que se designa a una persona a sabiendas que la misma no satisface los requisitos legales y eso nos aplica a nosotros como miembros del cabildo, entonces exhorto para que hagamos las cosas como debe de ser y no caer en responsabilidad, de igual manera el artículo 438 del código penal habla de la coalición de servidores públicos, comprendiendo diversas penas de prisión así como multas, a quienes apliquen medidas contrarias a los dispuesto en una ley. Entonces considero que una convocatoria no puede estar por encima de lo dice el Código Penal y el Código Municipal.

SÍNDICO DE MINORÍA.-----

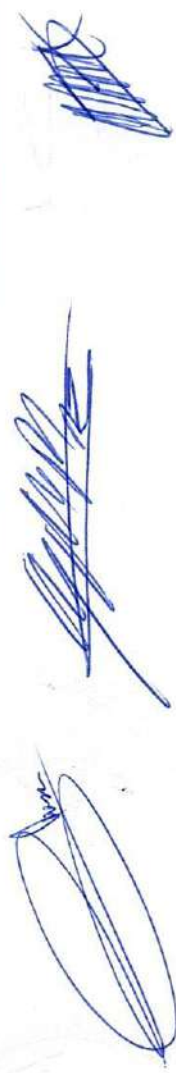
Toda vez que no somos mayoría calificada conforme lo establecido en el Código Municipal en su artículo 95 fracción II, tanto para la designación de la contralora, como para la venta de las lámpara de la cual se omite la licitación, Y como consecuencia yo propongo que este punto en el caso de la contralora lo bajemos y que los estemos viendo en una sesión extraordinaria la próxima semana y hablar específicamente del dictamen, el cual debe presentarse al pleno y a un así lo podemos modificar, por lo que si consideramos que este dictamen estuvo viciado de origen, tenemos la facultad de cambiarlo y analizarlo toda vez que dicho dictamen no viene razonado.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL:-----

No hay nada oculto, nada ilegal es cuestión de checar hay un contrato de arrendamiento, donde acredita su residencia en nuestro municipio, por lo que propongo a mis compañeros el próximo miércoles en punto de las 7:00 (siete horas) ver específicamente el punto del contralor.-----

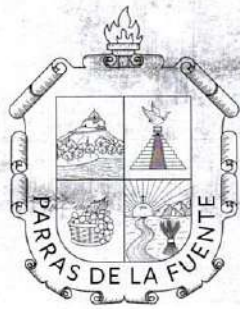
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:-----

En cuanto al punto numero 04 (cuatro) del orden del día y toda vez que se ha estado haciendo una transcripción literal de las actas, por



Patricia Segovia R
ERIKAKARINA RAMIREZ A
Norma Puente





Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila.
2022-2024

Acta de Cabildo
Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día cuatro de febrero
de dos mil veintidós.

tal motivo, se solicita la dispensa de la lectura del acta anterior. Y fundamentándonos en el artículo 89 primer párrafo del Código Municipal se tiene la facultad de elaborar el acta en forma extracta.

DÉCIMA PRIMERA REGIDORA: -----

Propongo se agregar en conciso los acuerdo e incluso enumerarlos, toda vez que se han estado construyendo acuerdos que no se han cumplido y así nos va dando un panorama más claro de cual ya cumplimos y cual nos falta por cumplir-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: -----

En asuntos generales el alcalde va a hacer de su conocimiento el prontuario de acuerdos enumerado-----

SÍNDICO DE MINORÍA: -----

Este tema es muy importante para evitar que se transcriba la participación de cada uno desde nosotros, después de haber deliberado el punto se llega al acuerdo; y si existe alguna duda se saca la grabación, pero no es necesario que se transcriba todo, solo con el hecho de que se nos de a entender, y después del punto a deliberar se llega al acuerdo y ya. Por lo que solicito se corrija el acta cuarta y hacerla de una manera concisa-----

SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO: -----

Se somete a votación el orden del día y de acuerdo a la deliberación del cabildo se baja el punto número 13 (trece) del orden del día, para la próxima semana en sesión extraordinaria; por lo que procedo a someterlo a votación el orden del día envía económica, obteniendo como resultado 13 (trece) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que procedo en los términos del artículo 95 del Código Municipal, a calificar el acuerdo sometido a votación, por lo que se aprueba por **unanimidad** de los ediles presentes y enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo-----

ACUERDO NÚMERO 32 (TREINTA Y DOS)

Se aprueba por **Unanimidad** de votos el orden del día que regirá la presente sesión. Quedando debidamente notificados los que comparecen en la presente sesión, lo anterior con fundamento en

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]
Patricia Segovia
Erika Karina Ramirez A
Norma Puente

Acta de Cabildo
Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día cuatro de febrero
de dos mil veintidós.

el artículo 95, 96 y demás relativos al Código Municipal Vigente en el Estado -----

ALCALDE: -----

Secretario sírvase continuar con la sesión. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: -----

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 85 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se le informa Presidente Municipal, que el primero, segundo y tercer punto del orden del día ya fueron agotados, con el pase de lista, existencia del Quorum legal para sesionar y la aprobación del orden del día. Declarando con ello la validez de la presente sesión, tal y como lo dispone el artículo 88 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

ALCALDE. -----

Proceda por favor secretario a desahogar el siguiente punto. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: -----

Cuarto punto. Se dispensa la lectura del acta de la cuarta sesión ordinaria de cabildo, solicitando y señalando únicamente los acuerdos y un extracto de las participaciones. Por lo que se somete a votación obteniendo como resultado 13 (trece) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, procediéndose en los términos del artículo 95 del Código Municipal a calificar el acuerdo sometido a votación; siendo aprobado por **unanimidad** de votos de los presentes y enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo-----

ACUERDO NÚMERO 33 (TREINTA Y TRES)

Se aprueba por **Unanimidad** de votos la dispensa de la lectura del acta de la cuarta sesión ordinaria de cabildo, solicitando y señalando únicamente los acuerdos y un extracto de las participaciones. Quedando debidamente notificados los que comparecen en la presente sesión, lo anterior con fundamento en el artículo 95, 96, 99 y demás relativos al Código Municipal Vigente en el Estado -----

PATRICIA SEGOVIA R
ERIKA KARINA RAMIREZ X

Norma Poente



Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila.
2022-2024

Acta de Cabildo
Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día cuatro de febrero
de dos mil veintidós.

ALCALDE: -----

Proceda por favor secretario a desahogar el siguiente punto. ---

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: -----

Quinto punto. - Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no aprobación a la propuesta que presenta por el ciudadano licenciado Fernando Orozco Lara, Presidente Municipal, de este Honorable Republicano Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza; con relación a la autorización para la desincorporación y venta de las lámparas de alumbrado público que fueron retiradas por la administración municipal 2019-2021. -----

ALCALDE: -----

Si me permiten, es importante señalar que esta propuesta se hace tomando en consideración que dichas lámparas se encuentran obsoletas y consumen grandes cantidades de energía, y se hizo llegar al ayuntamiento una oferta por las 1,900 (mil novecientas lámparas), de 20 (veinte) pesos por kilo, las cuales se pagarían por medio de depósito bancario a Tesorería Municipal, pretendiendo que la aplicación de dicho recurso se lleve a cabo para la reparación de vehículos del municipio, los cuales se encuentran en malas condiciones de uso y así poder suplir las necesidades de diversas dirección municipal, por lo que, le pido Secretario del Ayuntamiento someta a votación económica este punto. -----

SÍNDICO DE MINORÍA: -----

Es muy importante que antes de que se tome la decisión de enajenar esta chatarra, solicito se forme una comisión para la supervisión del peso y la búsqueda de mejores propuestas y ya que el cabildo decida a quien vendérsela. Y toda vez que conforme el artículo 247 y 103 fracción I, tenemos que estar las dos terceras partes de los miembro del ayuntamiento para autorizar la venta. ---

ALCALDE: -----

Si buscamos más opciones en la ciudad de Torreón y Saltillo, pero el mejor precio lo encontramos aquí en Parras. E incluso hay varias unidades que se encuentran desmanteladas, y que posteriormente

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]

Patricia Segovia
ERIKA KARINA ZAMIREZ
Norma Puente

[Handwritten signature at the bottom right]

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]

Acta de Cabildo

Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día cuatro de febrero de dos mil veintidós.

estaremos analizando, siendo este el inicio para de la desincorporación.-----

PRIMER REGIDOR:-----

Si estamos hablando de recursos que van a ingresar al municipio que sea lo más pronto posible toda vez que los precios están en contrate cambio.-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:-----

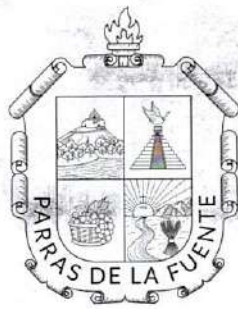
Entonces checamos el acuerdo para someterlo a votación de inicio del procedimiento. Por lo que el acuerdo tomado quedar a de la siguiente manera. Se autoriza el inicio del proceso de venta de las lámparas, instalando la comisión de acompañamiento la comisión de contraloría, la cual buscara tres ofertas, planteándolas en la siguiente sesión de cabildo y se proceda a la desincorporación y venta de las citadas lámparas esto con base a los artículos 103 fracción I y 247 del Código Municipal. Por lo que solicito sometamos el punto a votación económica. Por lo que se somete votación Obteniendo como resultado 13 (trece) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que procedo en los términos del artículo 95 del Código Municipal, a calificar el acuerdo sometido a votación, siendo aprobado por **unanimidad** de votos de los presentes y enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo-----

ACUERDO NÚMERO 34 (TREINTA Y CUATRO)

Se autoriza por **Unanimidad** de votos el inicio del proceso de venta de las lámparas, instalando la comisión de acompañamiento, la comisión de contraloría, la cual buscara tres ofertas planteándolas en la siguiente sesión de cabildo y se proceda a la desincorporación y venta de las citadas lámparas, esto con base a los artículos 103 fracción I y 247 del Código Municipal. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo, lo anterior con fundamento en el artículo 95, 96, 99 y demás relativos al Código Municipal Vigente en el Estado ---

ALCALDE:-----

Por favor secretario, prosiga con el siguiente punto.-----



Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila.
2022-2024

Acta de Cabildo
Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día cuatro de febrero
de dos mil veintidós.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: -----

Sexto punto. - Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no aprobación a la propuesta que presenta el ciudadano licenciado Fernando Orozco Lara, Presidente Municipal, de este Honorable Republicano Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza; con relación a la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM); para cumplir con lo establecido en los artículos: 158, 159 y 160 del Código Municipal vigente en el Estado. -----

ALCALDE: -----

Compañeros voy a dar lectura de como queda la propuesto de este comité de (COPLADEM) viene integrado por un servidor como presidente; el C. Juan José Morales Martínez como titular de Desarrollo Social y Humano; un comisario quien será la persona que quede como contralor municipal; un Secretario Técnico propuesto por le Alcalde siendo el C. Lic. Fernando Orozco Cortes; un coordinador de Desarrollo y un Especialista en Obras de Infraestructura los C.C Adolfo Ordoñez Chacón y Enrique Mendoza Colmenares; dos regidores uno de genero femenino y otro de género masculino por la situación de equidad de genero los C.C. María Isabel Verastegui Jacobo Novena Regidora y Diego Eduardo Alvidrez Bello Séptimo Regidor.-----

SÍNDICO DE MINORÍA: -----

Yo les pediría que antes de aprobarlo analicemos el organigrama, toda vez que es un conductor y por aquí va a pasar toda la obra del municipio, y es muy importante ampliar, en el caso de directores primero hay que nombrar a la estructura municipal para que ahora si ya se puedan poner nombres en los diferentes comités que se están formando. En el caso de las comisiones hay un artículo que dice que las comisiones deberán ir integradas por un regidor de la primer minoría, propongo que se deje a los regidores y se amplié a tres para que quede comprendido un regidor de la primer minoría, dicho que a toda esta obra se le tiene que dar transparencia y tiene

Patricia Segoviar
ERICA KARINA RAMIREZ
Normo Puente

Acta de Cabildo

Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día cuatro de febrero de dos mil veintidós.

que llegar a la sociedad civil, así como tampoco podemos dejar fuera a los partidos políticos aquí representados por lo que yo solicito ampliar este organigrama, para que puedan estar más personas representadas en este comité del (COPLADEM). -----

ALCALDE: -----

Este proyecto va mucho mas haya dentro del plan de trabajo que traemos, en cada obra que hagamos, vamos a formar un comité pro obra por colonia por comunidad rural, para que sean los mismos ciudadanos quienes soliciten, supervisen y poco a poco este comité se va a ir ampliando mas.-----

DECIMA PRIMERA REGIDORA: -----

Yo considero que se debe ampliar este comité contemplando al sector educativo, cámaras de comercio y ampliarse para que haya más participación. -----

PRIMER REGIDOR. -----

Mi propuesta seria mantenerlo, así como está el organigrama y con una posible integración para después, con nuevos miembros ya que se cubren los espacios del sector privado y público con ciudadanos con experiencia y va en proporción a lo solicitado por el Código Municipal; y darle el voto de confianza a este organigrama, a este equipo. -----

SÍNDICO DE MINORÍA: -----

En articulo 159 del Código Municipal Desarrollo Municipal es muy claro y no podemos dejar para después lo que tenemos que hacer hoy, debemos cumplir con lo ordenado por este artículo, solo estoy solicitando ampliar este comité por un integrante de la primer minoría. -----

ALCALDE: -----

Secretario del Ayuntamiento someta a votación económica este punto.-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: -----

Gracias, procedo a someterlo a votación; el acurdo tomado que quedara de la siguiente manera. Se autoriza la propuesta

Patricia Segovia R
ERIKATERINA RAMIREZ A

Norma Puente



Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila.
2022-2024

Acta de Cabildo
Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día cuatro de febrero
de dos mil veintidós.

presentada por el ciudadano licenciado Fernando Orozco Lara, Presidente Municipal, en los términos que han quedado mencionados. Por lo que se somete a votación, obteniendo como resultado 10 (diez) votos a favor, 04 (cuatro) en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que procedo en los términos del artículo 95 del Código Municipal a calificar el acuerdo sometido a votación, siendo aprobado por **Mayoría** de votos de los presentes y enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo-----

ACUERDO NÚMERO 35 (TREINTA Y CINCO)

Se acuerda por **Mayoría** de votos la propuesta que presenta el ciudadano licenciado Fernando Orozco Lara, Presidente Municipal, de este Honorable Republicano Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza; con relación a la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM); para cumplir con lo establecido en los artículos: 158, 159 y 160 del Código Municipal vigente en el Estado. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo, lo anterior con fundamento en el artículo 95, 96, 99 y demás relativos al Código Municipal Vigente en el Estado ---

ALCALDE:-----

Secretario continúe con el siguiente punto del orden.-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:-----

Séptimo Punto. - Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no aprobación a la propuesta que presenta el ciudadano licenciado Fernando Orozco Lara, Presidente Municipal, de este H. Republicano Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza; con relación a la integración del Consejo de Seguridad Pública; para darle cumplimiento a lo establecido en el artículo: 214, del Código Municipal vigente para el Estado.-----

ALCALDE:-----

Voy a dar lectura para ver cómo va a quedar integrado el Consejo de Seguridad Publica, integrado por un servidor como presidente; un titular de la Secretaria del Ayuntamiento Lic. Alberto Porrags

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]
Patricia Segovia
Erika Karina Ramirez
Norma Puente

Acta de Cabildo
Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día cuatro de febrero
de dos mil veintidós.

Quintanilla; un titular de la regiduría de Seguridad Publica Aurelio Antonio Morales Ramírez Primer Regidor; un titular de la tesorería Lic. Miguel Delgado Ramos; un titular de la dirección de Seguridad Publica Comandante Rolando Noé Fernández Martínez y como representantes de la Sociedad Civil los C.C. Juan Manuel Parras Gallardo, Mario Balderas Udave, Miguel Echeverría Neira, Moctezuma Cárdenas Escobar y Karla Gabriel García Oviedo. Y tomar en cuenta Club de Leones de Parras, Club Rotarios y diversas fundaciones.-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:-----

Por lo que el acuerdo tomado quedara de la siguiente manera. Se autoriza la propuesta que presenta el ciudadano licenciado Fernando Orozco Lara, Presidente Municipal, de este H. Republicano Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza, en los términos que han quedado mencionados. Por lo que se somete a votación, obteniendo como resultado 13 (trece) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que procedo en los términos del artículo 95 del Código Municipal a calificar el acuerdo sometido a votación, siendo aprobado por **Unanimidad** de votos de los presentes y enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo-----

ACUERDO NÚMERO 36 (TREINTA Y SEIS)

Se acuerda por **Unanimidad** de votos la propuesta que presenta el ciudadano licenciado Fernando Orozco Lara, Presidente Municipal, de este Honorable Republicano Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza; con relación a la integración del Consejo de Seguridad Pública; para darle cumplimiento a lo establecido en el artículo: 214, del Código Municipal vigente para el Estado. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo, lo anterior con fundamento en el artículo 95, 96, 99 y demás relativos al Código Municipal Vigente en el Estado -----



Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila.
2022-2024

Acta de Cabildo
Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día cuatro de febrero
de dos mil veintidós.

ALCALDE: -----

Secretario continúe con el siguiente punto del orden.-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: -----

Octavo punto. - Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no aprobación a la propuesta que presenta el ciudadano licenciado Fernando Orozco Lara, Presidente Municipal, a este Honorable Republicano Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza; con relación a la integración de la Comisión de la Presea Parras, en atención al Reglamento Presea Parras.-----

ALCALDE: -----

Pongo a su consideración esta comisión de la Presea Parras integrado por regidores y síndicos de la comisión de cultura Diego Eduardo Alvidrez Bello, María Isabel Verastegui Jacobo, Dulce Aydeé Alvarado Ramírez, Walter William Aguirre Segura y Concepción Guadalupe Robles Hernández, titular de la Secretaria del Ayuntamiento Lic. Alberto Porrugas Quintanilla y titular de la Dirección Municipal lic. Denisse Amira Portillo Ríos.-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: -----

Por lo que el acuerdo tomado quedara de la siguiente manera. Se autoriza la propuesta que presenta el ciudadano licenciado Fernando Orozco Lara, Presidente Municipal, en los términos que han quedado mencionados. Por lo que se somete a votación, obteniendo como resultado 13 (trece) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que procedo en los términos del artículo 95 del Código Municipal a calificar el acuerdo sometido a votación, siendo aprobado por **Unanimidad** de votos de los presentes y enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo-----

ACUERDO NÚMERO 37 (TREINTA Y SIETE)

Se acuerda por **Unanimidad** de votos la propuesta que presenta el ciudadano licenciado Fernando Orozco Lara, Presidente Municipal, de este Honorable Republicano Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza, con relación a la integración de la

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]
Patricia Segovia N
ERICA KARINA RAMIREZ X
Norma Puente

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

**Acta de Cabildo
Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día cuatro de febrero
de dos mil veintidós.**

Comisión de la Presea Parras. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo, lo anterior con fundamento en el artículo 95, 96, 99 y demás relativos al Código Municipal Vigente en el Estado. -----

ALCALDE: -----

Secretario continúe con el siguiente punto del orden.-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: -----

Noveno punto. - Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no aprobación a la propuesta que presenta el ciudadano licenciado Fernando Orozco Lara, Presidente Municipal, de este Republicano Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza; con relación a la integración del Consejo de Protección Civil establecido en el artículo 228 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

ALCALDE: -----

Voy a dar lectura de como quedara propuesto el consejo de Protección Civil un servidor como presidente; un Secretario Ejecutivo Lic. Alberto Porrugas Quintanilla; un Secretario Técnico Juan Manuel Parra Gallardo; los vocales que integran el Consejo Walter William Aguilera Segura, Roberto Ruiz López, Enrique Ibarra Rivas y el Lic. Gerardo Aguilera Chairez. -----

ALCALDE: -----

Secretario del Ayuntamiento someta a votación económica este punto.-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: -----

Por lo que el acuerdo tomado quedara de la siguiente manera. Se autoriza la propuesta que presenta el ciudadano licenciado Fernando Orozco Lara, Presidente Municipal, en los términos que han quedado mencionados. Por lo que se somete a votación, obteniendo como resultado 13 (trece) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, procediéndose en los términos del artículo 95 del Código Municipal a calificar el acuerdo sometido a

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Patricie Segovia R
ERIKA KARINA RAMIREZ A

Norma Puente

[Handwritten signature]



Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila.
2022-2024

Acta de Cabildo
Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día cuatro de febrero
de dos mil veintidós.

votación, siendo aprobado por **Unanimidad** de votos de los presentes y enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo-----

ACUERDO NÚMERO 38 (TREINTA Y OCHO)

Se acuerda por **Unanimidad** de votos la propuesta que presenta el ciudadano licenciado Fernando Orozco Lara, Presidente Municipal, de este Honorable Republicano Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza, con relación a la integración del Consejo de Protección Civil establecido en el artículo 228 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo, lo anterior con fundamento en el artículo 95, 96 y demás relativos al Código Municipal Vigente en el Estado. -----

ALCALDE: -----

Secretario continúe con el siguiente punto del orden.-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: -----

Décimo punto. - Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no aprobación a la propuesta que presenta el ciudadano licenciado Fernando Orozco Lara, Presidente Municipal, de este Honorable Republicano Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza; con relación a la integración del Consejo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, para darle cumplimiento a lo establecido en el artículo: 24, de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

ALCALDE: -----

Voy dar lectura y hacer de su conocimiento como queda integrado el Consejo de Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento (SIMAS), en el consejo directivo un servidor como presidente; Director de Planificación Urbanismo y Obras Publicas el Arquitecto Jorge Alberto Salazar; Director de Ecología del Municipio MVZ Carlos Yáñez Rodríguez; así como los representantes de los sectores privados y sociales que determine el ayuntamiento Jorge Arturo Ojeda Ibarra, Adriana Elizabeth Vidal Caballero, Esteban Molina

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and names in blue ink on the right margin: Patricia Segovia R, ERIKA KARINA RAMIREZ, Norma Puente]

[Handwritten signatures on the left margin]

Acta de Cabildo

Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día cuatro de febrero de dos mil veintidós.

Viera, María Dolores Silva González, Alejandro Ortega Martínez, Alicia de la Garza González, Laura Margarita Medina Arenas y Lic. Dulce Aydeé Alvarado Ramírez. Quedando pendientes gerente y subsecretario. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: -----

Por lo que el acuerdo tomado quedara de la siguiente manera. Se autoriza la propuesta que presenta el ciudadano licenciado Fernando Orozco Lara, Presidente Municipal, en los términos que han quedado mencionados. Por lo que se somete a votación, obteniendo como resultado 13 (trece) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, procediéndose en los términos del artículo 95 del Código Municipal a calificar el acuerdo sometido a votación, siendo aprobado por **Unanimidad** de votos de los presentes y enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo-----

ACUERDO NÚMERO 39 (TREINTA Y NUEVE)

Se acuerda por **Unanimidad** de votos la propuesta que presenta el ciudadano licenciado Fernando Orozco Lara, Presidente Municipal, de este Honorable Republicano Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza, con relación a la integración del Consejo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, para darle cumplimiento a lo establecido en el artículo: 24, de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo, lo anterior con fundamento en el artículo 95, 96, 99 y demás relativos al Código Municipal Vigente en el Estado. -----

ALCALDE: -----

Sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: -----

Décimo primer punto. - Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no aprobación a la propuesta que presenta el ciudadano licenciado Fernando Orozco Lara, Presidente Municipal, de este Honorable Republicano Ayuntamiento del Municipio de Parras,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*Patricia Segovia R
ERIKALAZARINA RAMIREZ A*

Norma Puente

[Handwritten signature]



Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila.
2022-2024

Acta de Cabildo
Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día cuatro de febrero
de dos mil veintidós.

Coahuila de Zaragoza; con relación al cambio de uso, destino, aprovechamiento y explotación del inmueble del dominio público municipal. ubicado en calle Andrés S. Viesca y Primero de Mayo, número 74, de la zona centro de esta ciudad. El cual se solicita cambie su uso, destino, aprovechamiento y explotación, a fin de que aloje el asilo para personas de la tercera edad denominado. La Casa del Abuelo Parras. Esto para cumplir con lo dispuesto en el numeral 2, de la fracción II, del artículo 102, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

ALCALDE: -----

Secretario del Ayuntamiento someta a votación económica este punto. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: -----

Por lo que el acuerdo tomado quedara de la siguiente manera. Se autoriza el cambio del domicilio del asilo para personas de la tercera edad denominado la Casa del Abuelo Parras, el que se ubicara en calle Andrés S. Viesca y Primero de Mayo, número 74, de la zona centro de esta ciudad. Procedo a someterlo a votación obteniendo como resultado 13 (trece) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, procediéndose en los términos del artículo 95 del Código Municipal a calificar el acuerdo sometido a votación, siendo aprobado por **Unanimidad** de votos de los presentes y enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo-----

ACUERDO NÚMERO 40 (CUARENTA)

Se aprueba por **Unanimidad** de votos la propuesta que presenta el ciudadano licenciado Fernando Orozco Lara, Presidente Municipal, de este Honorable Republicano Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza, con relación a al cambio de uso, destino, aprovechamiento y explotación del inmueble del dominio público municipal. ubicado en calle Andrés S. Viesca y Primero de Mayo, número 74, de la zona centro de esta ciudad. El cual se solicita cambie su uso, destino, aprovechamiento y explotación, a fin de que aloje el asilo para personas de la tercera edad

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]

Patricia Segovia R
ERIKA KARIN RAMIREZ H
Norma Puente

Acta de Cabildo
Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día cuatro de febrero
de dos mil veintidós.

denominado. La Casa del Abuelo Parras. Esto para cumplir con lo dispuesto en el numeral 2, de la fracción II, del artículo 102, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo, lo anterior con fundamento en el artículo 95, 96 y demás relativos al Código Municipal Vigente en el Estado. -----

ALCALDE: -----

Secretario continúe con el siguiente punto del orden.-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: -----

Décimo segundo punto. - Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no aprobación a la propuesta que presenta el ciudadano licenciado Fernando Orozco Lara, Presidente Municipal, a este Honorable Republicano Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza; con relación a la contratación del despacho externo propuesto por el munícipe, para el estudio y análisis jurídico del sistema de pensiones de este municipio, para lo cual se anexa currículo y propuesta económica de dicho despacho. -----

ALCALDE: -----

Comentarles que voy a hacer las gestiones necesarias para conseguir el apoyo por parte del Gobierno del Estado para solventar la mayor parte de este costo, comentarles que buscamos más opciones y no encontramos alguno que nos diera ese precio si ustedes tienen otro despacho en igualdades de conocimiento y experiencia háganoslo saber.-----

DECIMA PRIMERA REGIDORA. -----

Yo creo que tomar una decisión ahorita me parecería precipitado puesto que aún no sabemos, o no se nos ha dado a conocer lo referente al presupuesto de egresos. Entonces considero que la decisión debería de tomarse hasta en tanto tengamos la certeza de cuál va a ser la aportación del Gobierno del Estado, no sé qué digan los demás compañeros. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: -----

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]
Patria Segovia R
ERIKKA IARINARANIZ R
Narciso D...



Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila.
2022-2024

Acta de Cabildo
Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día cuatro de febrero
de dos mil veintidós.

Tuvimos una notificación de la Auditoria Superior del Estado, en la que no hace la observación de una fiscalización en la que habla que como resultado de la auditoria numero ASE-05196-2020 realizada a nuestro municipio, de la cual se dependen 04 (cuatro) recomendaciones siendo una de ellas la contratación de un despacho de valuación actuarial, por eso la propuesta del alcalde de hacerlo contrato. -----

ALCALDE: -----

Mire solicito que me lo autoricen siempre y cuando consigamos el apoyo del 50% (cincuenta por ciento) para el estudio actuarial. Solo que cesecito que esté aprobado para poder gestionarlo.-----

DECIMA PRIMERA REGIDORA. -----

De que partida presupuestal se pretendería pagar señor Alcalde-----

ALCALDE: -----

Habría que hacer el estudio de que partida se podría tomar, igual podría ser de ingresos propios habría que hacer el estudio.-----

SINDICO DE MINORÍA.-----

Este tema es muy complejo e importante y considero que si es necesario que el municipio lo realice, ya que el problema de las pensiones y jubilaciones es una carga directa al presupuesto del municipio y esto va creciendo y va a llegar un momento en el que, en futuras administraciones nos rebase, yo propongo que la autorización en este momento sea para iniciar, que se de el anticipo y se le pongan a trabajar y una vez que de su análisis o evaluación, y se nos convoque para su presentación y así estar en condiciones de tomar la decisión de si se sigue con el estudio.-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: -----

Por lo que el acuerdo tomado quedara de la siguiente manera. Se autoriza la contratación del despacho evaluaciones actuariales del norte propuesto por el munícipe, para iniciar los trabajos de evaluación, pagándose la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N) y obtener los resultados de la evaluación y se someta a cabildo la próxima sesión, para continuar

Patricia Segoviar
Edica Karina Ramirez A

Norma Puente

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom right]

Acta de Cabildo

Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día cuatro de febrero de dos mil veintidós.

o no con los trabajos y/o recomendaciones o propuestas por este despacho. Procedo a someterlo a votación obteniendo como resultado 13 (trece) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que procedo en los términos del artículo 95 del Código Municipal a calificar el acuerdo sometido a votación, siendo aprobado por **Unanimidad** de votos de los presentes y enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo-----

ACUERDO NÚMERO 41 (CUARENTA Y UNO)

Se autoriza por **Unanimidad** de votos la contratación del despacho evaluaciones actuariales del norte propuesto por el munícipe, para iniciar los trabajos de evaluación, pagándose la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N) y obtener los resultados de la evaluación y se someta a cabildo la próxima sesión, para continuar o no con los trabajos y/o recomendaciones o propuestas por este despacho. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo, lo anterior con fundamento en el artículo 95, 96 y demás relativos al Código Municipal Vigente en el Estado. -----

ALCALDE: -----

Secretario continúe con el siguiente punto del orden. -----

Décimo tercer punto. Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no aprobación a la propuesta que presenta. el ciudadano licenciado Fernando Orozco Lara, Presidente Municipal, a este Honorable Republicano Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza; con relación a hacerles de su conocimiento de alguno de los nombramientos de los titulares de las siguientes dependencias o direcciones municipales; Dirección de Recursos Humanos, **CARLOS ALFREDO SEGOVIA LOZANO**; Dirección Jurídica, **JOSÉ GERARDO DE LA CERDA GONZÁLEZ**; Dirección de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad **JORGE ALBERTO SALAZAR GARCÍA**; Dirección de Ventanilla Única Universal **FERNANDO ESTÉBAN GONZÁLEZ VÁZQUEZ**; Dirección de la Clínica Municipal de Salud, **JESÚS DE LA GARZA**



Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila.
2022-2024

Acta de Cabildo

Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día cuatro de febrero de dos mil veintidós.

SANCHES; Dirección de Inclusión y Desarrollo Social **JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ;** Dirección de Servicios Públicos Municipales, **FELIPE DE JESUS NÚÑEZ MORALES;** Dirección de Economía y Comercio, **SALVADOR MARTÍNEZ MENDOZA;** Dirección de Desarrollo Rural, **BENJAMÍN PACHICANO BARRERA;** Dirección de Medio Ambiente, **CARLOS YÁÑEZ RODRÍGUEZ.** -----

ALCALDE: -----

Vamos a solicitar a los compañeros pasen al frente -----

SINDICO DE MINORÍA. -----

Solo checar si Juan José Morales Martínez no está implicado en la averiguación penal del Sr Evaristo Madero, puesto que el estaba como primer regidor en su administración, de la cual se derivó el proceso penal, porque tengo entendido que es una situación que sigue su curso, dicho que Evaristo Madero estuvo preso y no exime al órgano colegiado participante del delito, no tengo ningún inconveniente en votar, pero con esa observación, que se cheque la averiguación en cuanto a este director. -----

ALCALDE: -----

De una vez que metemos al Director del DIF Adrián Sánchez, Avi Porillo, como Director de Deportes el profesor Hugo Rivas y Director de Protección Civil Juan Manuel Parras Gallardo. Solicito a los directores se presenten. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: -----

Por lo que el acuerdo quedara de la siguiente manera. Se aprueba por parte del ayuntamiento los nombramientos planteados por el Alcalde, así mismo checar la averiguación o no en su caso del Director de Cultura y del director de Desarrollo Social. Procedo a someterlo a votación obteniendo como resultado 13 (trece) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que procedo en los términos del artículo 95 del Código Municipal a calificar el acuerdo sometido a votación, siendo aprobado por **Unanimidad** de

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]
Patricia Segovia R
ERIKA KARINA RAMIREZ A
Norma Puente

Acta de Cabildo
Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día cuatro de febrero
de dos mil veintidós.

votos de los presentes y enseguida se pronuncia el siguiente
acuerdo-----

ACUERDO NÚMERO 42 (CUARENTA Y DOS)

Se aprueba por **Unanimidad** de votos por parte del ayuntamiento los nombramientos planteados, Dirección de Recursos Humanos, **CARLOS ALFREDO SEGOVIA LOZANO**; Dirección Jurídica, **JOSÉ GERARDO DE LA CERDA GONZÁLEZ**; Dirección de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad **JORGE ALBERTO SALAZAR GARCÍA**; Dirección de Ventanilla Única Universal **FERNANDO ESTÉBAN GONZÁLEZ VÁZQUEZ**; Dirección de la Clínica Municipal de Salud, **JESÚS DE LA GARZA SANCHES**; Dirección de Inclusión y Desarrollo Social **JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ**; Dirección de Servicios Públicos Municipales, **FELIPE DE JESUS NÚÑEZ MORALES**; Dirección de Economía y Comercio, **SALVADOR MARTÍNEZ MENDOZA**; Dirección de Desarrollo Rural, **BENJAMÍN PACHICANO BARRERA**; Dirección de Medio Ambiente, **CARLOS YÁÑEZ RODRÍGUEZ**, Director del DIF **ADRIÁN SÁNCHEZ**, Director de Deportes profesor **HUGO RIVAS** y Director de Protección Civil **JUAN MANUEL PARRAS GALLARDO**, de igual manera se deberá checar si existe una averiguación o no en caso del Director de Cultura y del director de Desarrollo Social. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo, lo anterior con fundamento en el artículo 95, 96 y demás relativos al Código Municipal Vigente en el Estado. -----

ALCALDE: -----

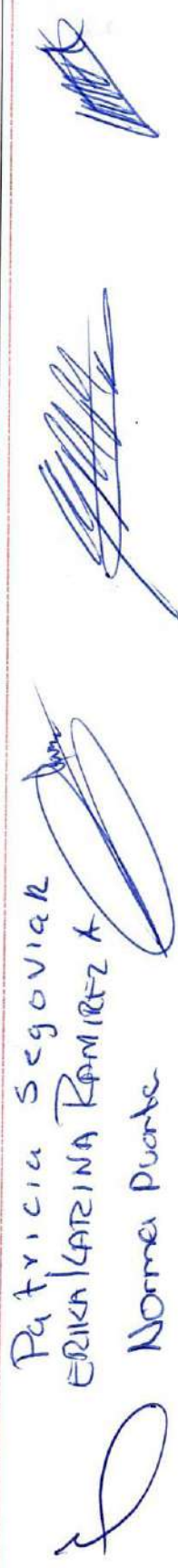
Secretario continúe con el siguiente punto del orden. -----

SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO.-----

Continuando con asuntos generales.-----

ALCALDE: -----

Hago de su conocimiento el prontuario de acuerdos que está a su
disposición .-----



Patricia Segovias
ERIKA KARINA RAMIREZ
Norma Puente



Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila.
2022-2024

Acta de Cabildo
Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día cuatro de febrero
de dos mil veintidós.

PRIMER REGIDOR. -----

solicito a este honorable cabildo tomar en consideración el punto que el Síndico de Minoría concisamente en el acuerdo 18 (dieciocho) en el que solicito el incremento de sueldos a funcionarios de primer nivel, pido a este honorable cabildo tomar consideración en este punto para poder tener una reducción.-----

ALCALDE: -----

En lo personal solicito que se me rebaje de mi sueldo el 33 % (treinta y tres por ciento) lo pongo a su consideración.-----

PRIMER REGIDOR. -----

Bueno haciendo alusión a que somos servidores públicos de nuestro municipio yo me uno a la reducción del sueldo y exhorto que secundemos a nuestro alcalde.-----

SINDICO DE MINORIA-----

Yo no le veo ningún problema hasta podemos irnos hasta el 50 % (cincuenta por ciento) si ustedes quieren, pero les propongo hagamos revisión del tabulador, y no solo seamos el cabildo si no también directores y puestos de confianza sin tocar sindicalizados, pero que hagamos esa revisión primero y que sea a un 50 % (cincuenta por ciento) o un 33 % (treinta y tres por ciento) según veamos el estudio de la comisión-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. -----

Punto en asunto general que queda de la siguiente manera. Una propuesta de reducción en los sueldos del alcalde, regidores y directores del 33 % (treinta y tres por ciento) o hasta el 50% (cincuenta por ciento), para apoyar la propuesta del alcalde, y sirva esto para proyectos y propuestas de trabajo del mismo municipio por la falta de recursos y sacar prioridades, así mismo se sesionen en la comisión de tabuladores de presupuesto y se revise hasta donde sea factible, se revisen los tabuladores, hasta la administración centralizada y después del resultado o si no se tiene para la próxima sesión, a los presentes no se pague la quincena. Este punto se somete a votación de manera general, siendo

Patricia Segovia R
ERIKA KARINA RAMIREZ X
Norma Puente

**Acta de Cabildo
Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día cuatro de febrero
de dos mil veintidós.**

aprobado por unanimidad para tratarlo en una próxima sesión - - - -

SINDICO DE MINORIA. - - - - -

Comentando que se había acordado formar una comisión para la revisión de tema pensionados, que requieren de una pronta respuesta, y es muy importante, que ya esa comisión analice la situación y propongo que se les de un apoyo económico y no en especie, previo estudio presupuestal - - - - -

ALCALDE- - - - -

Vamos a checar con jurídico el apoyo económico o en especie y darle solución a este problema, me comprometo a apoyar. - - - - -

ALCALDE- - - - -

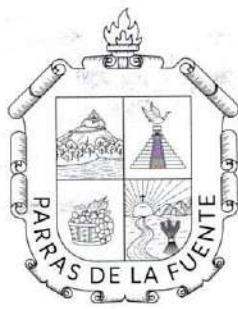
Señor licenciado, pase al siguiente punto por favor. - - - - -

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO . - - - - -

Decimo Primero.- Declaratoria de clausura y aprobación de la presente acta de Cabildo, por lo que así mismo se da fe de haberse agotado los puntos del orden del día, procedo a levantar la votación para que se declare la aprobación y en su momento firma del acta de Sesión de Cabildo. Honorables miembros de cabildo procedan a manifestar su voto a favor 13 (trece), en contra 0(cero), abstenciones 0(cero), doy cuenta de la votación llevada a cabo, por lo cual se da fe que la misma es aprobada por unanimidad, por lo que se pronuncia en siguiente acuerdo. - - - - -

ACUERDO NÚMERO 43 (CUARENTA Y TRES)

Se aprueba por unanimidad de votos la clausura de la Quinta Sesión de Cabildo y la aprobación de su respectiva acta, por lo que también se da fe de haberse agotado los puntos del orden del día, siendo válidos todos los acuerdos aquí aprobados, quedando debidamente notificados los que comparasen a la presente sesión, lo anterior con fundamento en el artículo 95, 96, 99 y demás relativos del Código Municipal para del Estado de Coahuila de Zaragoza. - - - - -



Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila.
2022-2024

Acta de Cabildo
Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día cuatro de febrero
de dos mil veintidós.


Presidió la presente sesión el Presidente Municipal licenciado **FERNANDO OROZCO LARA**, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y procedió el secretario del Ayuntamiento el licenciado **ALBERTO PORRAGAS QUINTANILLA** a levantar la presente Acta, por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Con lo anterior se dio por terminada la Quinta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Parras, Coahuila de Zaragoza, siendo las 09:16 (nueve horas con dieciséis minutos) del día cuatro (04) de febrero de dos mil veintidós, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, aprobándola así para la debida constancia ante el secretario del Ayuntamiento. DOY FE. -----

Republicano Ayuntamiento de
Parras, Coahuila de Zaragoza.

LICENCIADO FERNANDO OROZCO LARA
Presidente Municipal


C. AURELIO ANTONIO
MORALES RAMIREZ
Primer Regidor


C. PATRICIA SEGOVIA
RAMOS
Segunda Regidora











Patri
ERIKA KARINA RAMIREZ A
Norma Puente


Acta de Cabildo
Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día cuatro de febrero
de dos mil veintidós.



C. JOSE GUADALUPE
ALEMAN ESTRADA
Tercer Regidor

Norma Puente
C. NORMA ANGELICA
PUENTES MONSIVAIS
Cuarta Regidora




C. WALTER WILLIAM
AGUILAR SEGURA
Quinto Regidor

Erika Karina Ramirez X
C. ERIKA KARINA
RAMIREZ AGUILLON
Sexta Regidora



C. DIEGO EDUARDO
ALVIDREZ BELLO
Séptimo Regidor



C. CONCEPCION
GUADALUPE
ROBLES HERNANDEZ
Octava Regidora



ISIDRO MIGUEL CRUZ
Decimo Regidor



C. BRENDA KARINA
VELEZ ZURITA
Décima Primer Regidora



Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila.
2022-2024

Acta de Cabildo
Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día cuatro de febrero
de dos mil veintidós.

[Signature]
C. DULCE AYDEÉ ALVARADO

RAMIREZ
Síndica de Mayoría

[Signature]
C. IGNACIO MARIA SEGURA

TENIENTE
Síndico de Minoría

[Signature]
LICENCIADO ALBERTO
PORRAGAS QUINTANILLA
Secretario del Ayuntamiento



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Patricia Segovik
ERIKA KARINA RAMIREZ A
Norma Puente

